

# Reflexiones en torno al Intercambio de Buenas Prácticas

Asociación Civil El Agora



EL AGORA

Asociación  
civil sin fines  
de lucro

## Tabla de Contenidos

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>1. Cuestiones evidentes y evidencias que permiten desarrollar cuestiones</b>	<b>5</b>
<b>1º Evidencia:</b> Es evidente que las prácticas de unos han fomentado la iniciativa, imitación y/o inspiración de otros.	5
<b>2º Evidencia:</b> es imposible “replicar” una experiencia.	6
<b>3º Evidencia:</b> Es evidente la apropiación de herramientas desde y entre organizaciones de pertenecientes a distintas esferas y sectores sociales.	7
<b>4º Evidencia:</b> un número creciente de organizaciones relacionadas con el sector privado, público y la sociedad civil promueven el reconocimiento y transferencia de Buenas Prácticas.	7
<b>2. El Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana, 2007</b>	<b>9</b>
<b>2.1 El Taller sobre Participación Ciudadana y Replicabilidad de Prácticas Sociales.</b>	10
<b>2.2 ¿Qué se propone la iniciativa Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Reconocimiento e Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana 2007?</b>	11
<b>2.4 ¿Por qué “Buenas Prácticas” en “Participación Ciudadana”?</b>	12
<b>2.5 ¿Cuáles son los criterios de selección del Premio?</b>	14
<b>2.6 ¿En qué consisten las instancias de intercambio?</b>	15

## Introducción<sup>1</sup>

El Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas, desde su creación en 1997, ha desarrollado uno de sus objetivos principales que es el de identificar, recolectar e intercambiar Mejores Prácticas en América Latina y el Caribe en el marco de su red de nodos regionales (México, América Central y Caribe de habla hispana, Países Andinos, Cono sur y Brasil).

Durante estos años la labor de identificación, documentación y validación de prácticas de la región ha sido muy eficaz y ha permitido la **generación de una importante base de datos**, y a dar la **visibilidad de experiencias** creativas y eficaces en la región. Ahora bien, desde 2004, y con el objetivo de potenciar la utilidad de esta tarea se procuró **fortalecer los procesos de transferencia de prácticas**, convirtiéndose esta en una de las estrategias más importantes desde la implementación del Concurso Latinoamericano y del Caribe para la Transferencia de Mejores prácticas de Medellín en 2005. El objetivo del Foro a partir de esta iniciativa es *“impulsar un plan regional de Transferencias Efectivas de Mejores Prácticas en América Latina y el Caribe, así como apoyar la difusión, apropiación e implementación de los planes de desarrollo de las administraciones locales, configurar redes de relaciones entre diversos actores y aplicar experiencias y lecciones aprendidas en proyectos concretos”*.

En 2006 y en consonancia con este objetivo y la preocupación por **generar elementos conceptuales y metodológicos que favorezcan la evaluación, divulgación y transferencia de buenas prácticas de manera metódica y eficaz**, el Foro elaboró y presentó una Guía de Transferencias de Mejores Prácticas para América Latina y el Caribe.

Las acciones llevadas a cabo en estos últimos años demuestran la preocupación en la red de organizaciones por promover y fortalecer “las prácticas de transferencias”. Transferir prácticas también constituye una “práctica” y la posibilidad de mejorarla e innovar en los mecanismos y criterios para llevarla a cabo requiere de la reflexión en torno a la misma y el aprendizaje a partir de las mismas experiencias.

El AGORA, nodo del foro para el Cono Sur, ha venido trabajando en este sentido y este documento constituye un instrumento que permite plasmar algunos avances en el proceso de reflexión y acción que la organización ha desarrollado en el marco de sus objetivos y actividades. La reflexión ha estado y está guiada por la permanente problematización intraorganizacional y con otros actores de los conceptos centrales que orientan esos objetivos, esas actividades y de los mecanismos y estrategias que se eligen. La problematización, se entiende, constituye un eficaz disparador de procesos conscientes y críticos que posibilitan el aprendizaje y la innovación. Como organización que desarrolla “prácticas” de promoción de intercambio de experiencias, el Ágora concibe el aprendizaje reflexivo y la producción de conocimiento práctico y sujeto a la crítica como uno de los objetivos de mayor responsabilidad, y es por ello que procura optar por estrategias que propicien la construcción interactiva de los mismos.

---

<sup>1</sup> Los presentes antecedentes toman como base la síntesis producida por el Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas en la “Guía para la Transferencia de Mejores Prácticas en América Latina y el Caribe” 2006.

Este documento se propone presentar, en la primera parte, algunas cuestiones concebidas en formato de interrogantes dado que preguntarnos en torno a ellas disparó procesos de discusión y reflexión sistemáticos (talleres, reuniones de trabajo, trabajos exploratorios, etc.). Las síntesis consecuentes no pretenden ofrecer respuestas cerradas, sino por el contrario poner a consideración algunas ideas que sean susceptibles de otras reflexiones y discusiones. En la segunda parte, se describe el Premio AGORA-AVINA para el Reconocimiento e Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana, pensado -y actualmente en implementación- a la luz de estas reflexiones.

## **1. Cuestiones evidentes y evidencias que permiten desarrollar cuestiones**

En este apartado se presentan de manera esquemática cuatro ejes temático que parten de la constatación de ciertas realidades que aparecen dadas como evidentes en la actualidad y que permiten enfocar algunos interrogantes y cuestiones sobre las que desarrollar algunas reflexiones-guía para la práctica de organizaciones que tienen entre sus líneas de acción el reconocimiento, validación y promoción de transferencias de Buenas Prácticas.

**1º Evidencia: Es evidente que las prácticas de unos han fomentado la iniciativa, imitación y/o inspiración de otros.** Las últimas décadas han testimoniado el protagonismo de los contextos y los actores locales en el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y eficaces para el abordaje de un sinnúmero de problemas y necesidades sociales. El re-descubrimiento de la “endogeneidad” del desarrollo conjugado con el constante incremento de los flujos de intercambios comunicacionales interterritoriales ha multiplicado las posibilidades de informarnos, conocer, repensar e imitar las experiencias llevadas a cabo en los lugares más distantes y diversos. En muchos casos las buenas prácticas han dado a conocer sus lugares de origen en el orden global y han contribuido a socializar modos efectivos de abordar problemas sociales.

**Cuestión: En algunos casos la alta valoración de la práctica como medio promueve una tendencia a dotarla de una legitimidad tal que la convierten en fin en sí misma,** sin la consideración crítica de su relación con los problemas específicos de cada sociedad y los problemas-objetivos particulares. De este modo, en algunos casos, no implementar ciertas prácticas se presenta como contrario a la eficiencia y a valores incorporados y dados por buenos. La práctica se mitifica y se convierte en un valor en sí misma impidiendo, o al menos poniendo en riesgo, la posibilidad de desarrollar nuevas y creativas estrategias.

**Reflexión:** El propio concepto de “Buena Práctica” otorga una validación que destaca e institucionaliza propiedades y cualidades que hacen a una práctica buena más allá de su contexto específico. El reconocimiento de una Buena Práctica lleva implícito el de su transferibilidad, dado que se la entiende susceptible de convertirse en referencia para la acción en otras situaciones similares. Es necesario considerar sin embargo que una práctica no sólo es buena porque es eficaz y eficiente sino porque lleva incorporados valores que se consideran positivos, en este sentido las prácticas nunca son neutras. **La validación de una práctica como “Buena” o “Mejor” y su transferencia e incorporación sin procesos de reflexión crítica puede contribuir a “universalizar” e institucionalizar de manera inconsciente valores que se adjudican a determinadas herramientas.**

**2º Evidencia: es imposible “replicar” una experiencia.** Las prácticas son concebidas e implementadas en un determinado contexto social que se constituye como fuente de inspiración y como condicionante de su desarrollo. Es muy improbable que las prácticas que se transfieren transiten exactamente el mismo recorrido.

**Cuestión: ¿Cómo evaluar y considerar las diferencias?** En algunos casos, cuando la preocupación de un donante de una Buena Práctica por transmitir su experiencia y las expectativas del demandante por lograr resultados similares tienen como medida de éxito el marco de referencia de la práctica original, pueden surgir diferencias en los criterios con los que se evalúan los procesos y el propio resultado.

**Reflexión:** Poner la propia experiencia a disposición de otros es en sí mismo una práctica, pero el conocimiento útil del que dispone una organización, no circunscribe sólo a la dimensión técnica de la práctica (referida al diseño, procesos o técnicas utilizadas) sino a lo aprendido en la implementación de la acción. La posibilidad para quienes desarrollaron una buena práctica de hacer consciente el proceso de aprendizaje por el que transitaron hace que la experiencia cuente con un capital de conocimiento que le permite relacionar los medios empleados con la lógica social en la que se insertan. La capacidad de aprendizaje y los mecanismos de reflexión que lleva incorporados constituyen, seguramente, un factor fundamental para haber resultado exitosa.

A su vez, la posibilidad de utilizar estrategias o procesos similares en otros contextos y con otros agentes, le permiten a la organización incrementar este capital. **Quienes se relacionan en carácter de donante y demandante de prácticas pueden establecer un intercambio constructivo y superador que no existiría de no mediar la relación. En este marco las diferencias son precisamente fuente de aprendizaje** dado que permiten repensar la experiencia original a la luz de nuevos elementos pero ello exige, a la vez, que medien ciertas condiciones en la vinculación tales como:

- a- **Predisposición al establecimiento de vínculos que tiendan a ser simétricos.** Inicialmente la Buena Práctica se constituye en disparador de procesos reflexivos aportando la propia experiencia, los elementos desarrollados y consolidados como así también lecciones aprendidas; pero la organización receptora debe convertirse en interlocutor activo que trae nuevos elementos. Así la relación que inicialmente puede presentarse de modo asimétrico tiende a ser cada vez más simétrica en la medida que ambas organizaciones “aprenden juntas”.
- b- **Predisposición al intercambio.** De hecho no existe ningún conocimiento construido de manera autónoma, la innovación se nutre e inspira en conocimientos y desarrollos preexistentes. Muchas Buenas Prácticas que integran la Base de Datos del Foro destacan en sus “lecciones aprendidas” y en las experiencias de transferencias la importancia de la interacción con otros en la posibilidad de lograr mejores resultados.

**Incorporar la reflexión y evaluación conjunta** como aspecto y actividad central del proceso de intercambio. Para ello es necesario destinar tiempo, promover espacios de diálogo y deliberación, registrar y sistematizar resultados. Esto permite no sólo prever la modalidad y forma que adquieren estas actividades sino también la posibilidad de compartir con terceros el proceso. Para que las transferencias de buenas prácticas sean procesos críticos que promuevan el aprendizaje es necesario comprenderlos como procesos constructivos, como proceso de intercambio más que como procesos lineales de una sola dirección. El modo cómo se diseñe el proceso y se moldeen las expectativas de los participantes condicionarán la potencialidad de la experiencia. En esto la o las organizaciones facilitadoras juegan un rol fundamental en la creación de las condiciones de intercambio, en el acompañamiento y en la observación participante.

**3º Evidencia: Es evidente la apropiación de herramientas desde y entre organizaciones de pertenecientes a distintas esferas y sectores sociales.** Existen innumerables ejemplos de conversión de prácticas de la sociedad civil en políticas públicas, de incorporación de herramientas del sector privado en la gestión de las organizaciones públicas y civiles, de políticas de investigación y desarrollo compartidas, de programas de organizaciones de la sociedad civil incorporados como políticas de responsabilidad social por las empresas, etc.

**Cuestión: ¿Los medios, estrategias y prácticas de un sector son igualmente aplicables a otro?**  
¿Existen límites y limitaciones?

**Reflexión:** Las organizaciones del sector público, del sector privado y de la sociedad civil comparten ciertas lógicas en tanto organizaciones que procuran alcanzar de manera estratégica sus objetivos. En este sentido existen procesos y prácticas orientados a maximizar en términos económicos y de esfuerzos los resultados. Ahora bien, como se expresara más arriba, las prácticas no son neutras desde el punto de vista normativo-valorativo y **los límites a la importación y exportación de prácticas está dada por la naturaleza y razón específica de los distintos sectores y organizaciones**, como así también por el consenso en torno al rol y metas de cada uno de ellos en la sociedad.

Puede decirse que los criterios de eficacia y eficiencia son relativos a la naturaleza y razón de ser de las organizaciones y el grado de coherencia de las prácticas con los valores que sostienen. Una práctica deja de ser “buena” cuando entra en crisis el consenso normativo que la legitima o cuando es contradictoria con dicho consenso.

**4º Evidencia: un número creciente de organizaciones relacionadas con el sector privado, público y civil promueven el reconocimiento y transferencia de Buenas Prácticas.** Existe un consenso respecto a valorar positivamente estos mecanismos desde todos los sectores. Es bueno, se sostiene, porque permite conocer, difundir, aprender.

**Cuestión: ¿Cuáles son los alcances de estos esfuerzos? ¿Cómo evaluar las prácticas de estas organizaciones?**

**Reflexión:** La posibilidad de comprender los alcances de los esfuerzos de las organizaciones que tienen como línea de acción estratégica el reconocimiento, difusión y promoción de transferencias de buenas prácticas requiere que los resultados sean evaluados a la luz de los objetivos y metas que las propias organizaciones establecen. Las organizaciones que validan y definen una práctica como buena definen también los criterios adoptados para evaluarla como tal. Estos criterios son elegidos sobre la base de determinadas concepciones de lo bueno que se sostienen. Estos **posicionamientos - institucionalizados tanto en los objetivos como en los programas formalmente establecidos- importan a la hora de evaluar los resultados**. Promover y facilitar la transferencia de buenas prácticas son herramientas que pueden estar orientada a distintos fines: promover determinado tipo de estrategias, institucionalizar determinados mecanismos, promover el fortalecimiento y proactividad de los actores sociales, promover la creación, incremento y sostenimiento del capital social, instalar socialmente ciertos problemas, etc. Los resultados y los valores priorizados por las organizaciones se verán reflejados en los criterios y definiciones de Buena Práctica que construyan y estos, a su vez, estarán fuertemente condicionados por el contexto (local, nacional, regional) en el que la organización se inserta. Toda organización realiza su propia lectura del contexto, de los problemas y establece determinadas toma de posición que incluyen una definición de los medios más eficaces para la transformación de realidades no deseadas.

## **2. El Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana, 2007.**

A principios de 2007 la Asociación Civil El Agora y la Fundación AVINA pusieron en marcha el Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana 2007, que a decir verdad adoptó su nombre definitivo ya transcurridas ciertas instancias de avance en la implementación de las actividades. El proyecto, en su fase de prediseño, se proponía implementar un mecanismo, coherente con los objetivos de ambas organizaciones, que contribuyera al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y su capacidad de incidencia en las políticas públicas. Este objetivo estaba y está naturalmente condicionado por la realidad Argentina, la historia y características predominantes de la sociedad civil y sus relaciones con el Estado, pero también por el tipo de estrategias que ambas organizaciones privilegian y los valores asociados a las mismas.

Ambas organizaciones coincidieron en el interés por implementar un premio que permitiera identificar buenas prácticas en participación ciudadana con el objeto de promover espacios de interacción, intercambio y aprendizaje con actores de la sociedad civil. Los supuestos compartidos eran que “es posible aprender de las prácticas existentes, que los procesos de validación de buenas prácticas contribuyen a empoderar a los actores que las llevan a cabo, y que estas instancias permiten instalar el debate en torno distintas temáticas”. El Agora y AVINA comprendían que tanto la “participación ciudadana” como la “transferencia de buenas prácticas” eran buenas en sí mismas, pero también desde las primeras reuniones de trabajo se pudo constatar que, lo que en términos generales estaban de acuerdo, implicaba una serie de concepciones y toma de posiciones subyacentes sobre las que claramente existían o podían existir diferencias. ¿Qué entendemos por participación ciudadana? ¿Es la participación un fin o un medio? ¿Es posible transferir una práctica? ¿Es “transferencia” el término apropiado para describir el proceso que se pone en marcha cuando dos organizaciones se ponen en contacto a los fines de pensar y repensar sus prácticas? ¿Qué rol deben asumir las organizaciones que promueven la iniciativa y en qué medida condicionan o generan condiciones para su desarrollo constructivo? ¿Es un “premio” la mejor manera de validar e instalar determinados modos de hacer y comprender la realidad social? ¿Qué criterios definen una buena práctica en participación ciudadana? ¿Al definir los criterios no estamos adoptando “a priori” una posición en torno a la cuestión de la participación ciudadana? ¿De qué manera implementar el proceso de modo que este no se limite a reforzar o reproducir las preconcepciones de las organizaciones promotoras de la iniciativa? ¿Es inevitable que estas preconcepciones condicionen el proceso?

Estos y muchos otros interrogantes estuvieron y están aún presentes en las distintas reuniones de trabajo de los equipos del Agora y se convirtieron también en el disparador un taller abierto denominado “Taller sobre Participación Ciudadana y Replicabilidad de Prácticas Sociales” realizado a fines de 2006 en el

marco de la jornada “Coproduciendo Futuros” organizada por el programa COMPAS de la Universidad Católica de Córdoba.

Las instancias de reflexión que el proyecto provocó nutrieron no sólo el diseño del proyecto sino algunas de las cuestiones aquí problematizadas. Puede decirse que la iniciativa “Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana 2007” es, a la vez, un fiel reflejo del proceso interactivo que se desencadenó y un generador de sucesivos y futuros espacios para su continuidad.

## **2.1 El Taller sobre Participación Ciudadana y Replicabilidad de Prácticas Sociales.**

El taller, coordinado por representantes de la Asociación Civil El Agora y la Fundación AVINA, propuso generar un espacio de reflexión en torno a los conceptos de “participación ciudadana” y de “transferencia de prácticas sociales” junto a distintas organizaciones de la sociedad civil participantes y a invitados especiales referentes de Buenas Prácticas con experiencia en transferencias como son “Las abuelas cuentacuentos” de la Fundación Mempo Giardinelli, La Asociación de mujeres Warmi Sayajsungo, Ecoclubes y el “Extensionismo Jurídico” de FAVIM<sup>2</sup>.

La cuestión de la “participación ciudadana” fue analizada desde cuatro dimensiones:

- 1- **Como proceso de construcción social:** en tanto permite la definición de los problemas comunes, de lo valioso para el conjunto. Permite incluir, reconocer al otro, aprender e interrogarnos con otros. Permite el consenso en torno a ideas de lo justo, de la equidad y la igualdad.
- 2- **Como acción:** en tanto implica una intencionalidad: la de producir respuestas y cambios en torno a cuestiones que se han definido socialmente como de interés público.
- 3- **Como poder:** en tanto se constituye como medio para la construcción de poder y capacidad de incidencia en las políticas públicas y en las definiciones sociales sobre qué es lo valioso en el espacio público.
- 4- **Como democratización:** en tanto expresión de la mas plena realización del ideal democrático a partir de una redefinición de la relación Estado-Sociedad en las sociedades contemporáneas.

La reflexión en torno a la “transferencia de prácticas sociales” se centró en las **bondades y dificultades (o riesgos)** de este tipo de prácticas, destacándose:

---

<sup>2</sup> Puede consultarse una síntesis de las intervenciones en <http://www.elagora/site/tallertransferencia.htm> y <http://www.elagora/site/tallerreplicabilidad.htm>

- 1- El **choque cultural** que se produce en el encuentro de distintas experiencias: se parte de bases culturales y de prácticas institucionalizadas diferentes. No comprender esto puede constituir un obstáculo en el proceso.
- 2- Los procesos de transferencia como **espejos para ver dónde estamos**, hasta dónde queremos llegar desde una posición crítica. Si por el contrario, no se problematizan las experiencias originarias, sólo se encuentran soluciones y se corre **el riesgo de definir “los problemas” a la luz de las soluciones a mano**.
- 3- Los procesos de transferencia permiten **compartir el conocimiento**. El riesgo puede estar dado en **generar relaciones de poder** en las que “quien más sabe” tiene más poder frente a quien sabe menos o distinto”.
- 4- Los procesos de transferencia permiten **“aprender juntos”** dado que la visión del otro aumenta el propio capital. Las experiencias compartidas agrandan la mirada.
- 5- La transferencia o imitación siempre existe en la medida en que buscamos retomar el trabajo realizado por otros. No se recomienza cada vez, no 'reinventamos la rueda' y esto **permite canalizar más productivamente las energías creativas**.
- 6- Las buenas prácticas de determinadas organizaciones **pueden aportar aliento positivo** a otras con “conflictos existenciales” que presentan una disminución de sus capacidades creativa. El hecho de poder compartir caminos que hicieron otros **permite tomar un “pedacito de la idea” y recrearla de acuerdo a la cultura y misión organizacional**.
- 7- Los procesos de transferencia pueden en algunos casos correr el riesgo de plantearse como “franquicias” y esto puede llevar a las organizaciones a **perder identidad en el proceso**. La cuestión que se presenta es cómo asegurar que los valores que se promueven permanezcan y no se tergiversen

Estas y otras reflexiones constituyeron un insumo esencial en el diseño del Proyecto.

## **2.2 ¿Qué se propone la iniciativa Proyecto Premio AGORA-AVINA para el Reconocimiento e Intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana 2007?**

Convocar a las organizaciones de la sociedad civil de Argentina a presentar sus experiencias y prácticas relacionadas con la participación ciudadana con el fin de **considerar y reconocer el capital de prácticas existentes** a lo largo y ancho del territorio nacional y **generar un espacio que permita reflexionar y aprender en torno a las mismas** además de **facilitar el intercambio entre organizaciones que tengan interés en recrearlas**.

### 2.3 ¿Por qué “premio” para el “reconocimiento” e “intercambio”?

El concepto de premio genera un **estímulo**, incluso económico para la presentación de prácticas pero a la vez implica naturalmente un **reconocimiento** a la labor de organizaciones de la sociedad civil. No obstante el proyecto se propuso que el estímulo no reforzara el concepto de competencia sino que integrara una serie de instancias de intercambio, aprendizaje y empoderamiento de los actores sociales.

En este caso el reconocimiento de una práctica como “buena” constituye explícitamente uno de los estímulos más importante del premio. El reconocimiento institucionaliza las características y atributos de la práctica como buena y esto otorga de alguna manera bases de legitimidad y poder a las organizaciones que las llevan a cabo. **“Reconocer” implica aceptar la existencia y validar el accionar y los objetivos de actores sociales.** Las organizaciones promotoras de la iniciativa son conscientes que esta es una estrategia eficaz para empoderar a la sociedad civil, de allí la responsabilidad que implica asumir esto como política institucional.

La posibilidad de participar de procesos intercambio se presenta con menor nitidez como incentivo a la presentación de prácticas. Sin embargo las organizaciones que han internalizado el valor de esta herramienta a los fines del aprendizaje naturalmente se ven estimuladas por esta propuesta. Seguramente se trata de organizaciones cuyas prácticas han priorizado este tipo de mecanismos y estrategias. El concepto de “intercambio”, en el caso del premio, ha reemplazado al de “transferencia” con el objeto de resaltar los modos horizontales de relacionamiento y la descentralización del poder como valores positivos en las experiencias de acción colectiva.

### 2.4 ¿Por qué “Buenas Prácticas” en “Participación Ciudadana”?

El premio focaliza la iniciativa en el reconocimiento e intercambio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y en ello hace explícita la adhesión de las organizaciones convocantes a la participación como herramienta eficaz para la implementación de transformaciones positivas en el actual contexto nacional. Esto implica naturalmente una “lectura” particular de la realidad Argentina a la vez que procura provocar nuevas y superadoras reflexiones en torno a la misma.

La sociedad civil ha sido protagonista de un significativo capital de prácticas que, fundamentalmente durante los años noventa en nuestro país, permitieron atenuar los efectos de las sucesivas crisis de gobernabilidad y de las políticas estatales de ajuste estructural. Este contexto se convirtió en motor y condicionante de la organización y acción de muchos actores que desarrollaron mecanismos para la atención directa de un sinnúmero de problemáticas sociales y se movilizaron activamente para tener una voz respecto a los mismos y frente a las instituciones con responsabilidades en torno a ellos. Se puede decir que el proceso de construcción de la democracia en la argentina confluyó con el de la construcción de una sociedad más activa.

No obstante este protagonismo condicionado por las circunstancias, el comienzo de siglo nos pone frente a la necesidad de pensar el rol y los retos de la sociedad civil y su relación con el estado luego de más de una década de experiencias de las que es posible aprender. Los 90s sostuvieron la impronta y estigma de una sociedad civil sustitutiva de un estado ausente e impulsada a desarrollar esfuerzos espontáneos para atender la emergencia de fenómenos sociales nuevos pero esa “historia” ha permitido en muchos casos a distintas organizaciones no sólo “atender” sino también “tener una comprensión y posición propia” respecto de dichos fenómenos. Por este capital acumulado es posible pensar su capacidad de incidencia en las políticas públicas, la importancia de la participación ciudadana y de la “política” de la sociedad civil.

Ahora bien, cuando nos referimos a prácticas de participación ciudadana las concepciones subyacentes que orientan dichas prácticas son sumamente diversas como así también su potencial. Esta realidad se inserta en una sociedad con profundos síntomas de fragmentación y asimetrías de poder en donde no todos los sectores e intereses tienen la misma capacidad de ser escuchados. En este sentido se entiende que el proceso de búsqueda de consensos en torno al significado y sentido de la participación, como así también el aprendizaje desde las prácticas pueden contribuir al enriquecimiento de la sociedad civil y el poder del ciudadano en este ámbito. Los espacios de intercambio y reflexión crítica están orientados a promoverlos.

En este marco El Ágora explicita una determinada concepción de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana sobre la que le interesa construir un disparador para la discusión y la crítica reflexiva que puede darse a la luz de las prácticas existentes.

Las **buenas prácticas** de actores sociales siempre son relativas al contexto sociopolítico en que se insertan. Este contexto las condiciona y motiva a la vez. El contexto como condicionante permite ver qué factores son tenidos en cuenta en la definición de los objetivos de transformación y cuál es la fuerza transformadora (organizativa, argumentativa, creativa) que ha sido necesaria de poner en marcha en relación a los mismos. Las buenas prácticas son aquellas que han tenido en cuenta esos contextos y han logrado un significativo poder transformador del mismo, institucionalizando (clara, visible y sustentablemente) nuevos modos de hacer y pensar en torno a determinadas cuestiones. Podemos decir que el “éxito” de una práctica está necesariamente autorreferido a sus objetivos de transformación, o mejor dicho es relativo a ellos.

Por **Participación Ciudadana** se entiende la acción civil organizada con el fin del abordaje consciente, reflexivo y sistemático de problemas públicos con la intención de generar poder social y de influencia en el tratamiento social y político de los mismos. El fin principal no es la acción directa sobre los problemas (implementar soluciones) sino elaborar prácticas y modos de entender y actuar sobre el problema en determinados contextos sociopolíticos con el fin de incidir en la forma en que determinada sociedad percibe, entiende y actúa sobre las cuestiones de índole público. Implica el “reconocimiento” de cuestiones de interés y valor público y la necesidad de reflexión e involucramiento social en torno a las mismas. Se trata de una acción movilizadora y militante desde la reflexión, la organización y la acción. Es

una búsqueda de construcción de poder social, y en este sentido también una búsqueda por la incidencia en el poder político. La participación ciudadana en este sentido es **un medio** para la transformación social.

Por tanto se puede inferir que **Buenas Prácticas en Participación Ciudadana** son aquellas prácticas llevadas a cabo por ciudadanos en forma conciente, deliberada y organizada con capacidad de incidencia en la forma en que se abordan los problemas públicos en un determinado contexto social e institucional.

## 2.5 ¿Cuáles son los criterios de selección del Premio?

Los criterios determinados para la selección y validación de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana susceptibles de ser compartidas y recreadas por otros actores son:

**Contextualización:** la práctica da cuenta del contexto en el que se inscribe dado que responde a un proceso de reflexión conciente sobre los factores en juego para la presencia de una realidad entendida como problemática y no deseada. Es una acción “que se constituye en medio” para la transformación, la práctica no es un fin en sí misma.

**Integralidad:** la práctica da cuenta de una definición y abordaje de situaciones problemáticas desde una perspectiva que considera la multidimensionalidad y complejidad de los fenómenos sociales, la diversidad de actores involucrados y los diferentes posicionamientos en juego.

**Impacto transformador:** la práctica ha contribuido a cambiar en forma positiva (en relación a los objetivos propuestos) la realidad inicial objeto de acción, tiene además, un alcance y proyección social y territorial significativos. Ha logrado instalar socialmente su posicionamiento y prácticas y las mismas cuentan con una base significativa de legitimidad social.

**Impacto en la participación:** la práctica ha favorecido y estimulado la participación, ha contribuido a la promoción de una ciudadanía activa, los derechos ciudadanos y la democratización y transparencia en la toma de decisiones.

**Innovación:** la práctica involucra mecanismos innovadores para la coordinación de las acciones intra e interorganizacionales y para la toma de decisiones. La experiencia ha desarrollado estrategias y/o instrumentos para la gestión creativos y eficaces.

**Apertura/aprendizaje/deliberación:** la práctica desarrolla mecanismos que permiten el diálogo con otros actores, el reconocimiento de otras perspectivas y la posibilidad de alimentar la visión de la propia organización.

**Sostenibilidad:** la práctica es social, institucional, económica y ambientalmente sostenible a mediano y largo plazo. Esto no refiere sólo a los insumos y recursos de diversa índole que la práctica requiere y utiliza sino también a los mecanismos para la proyección y revisión que la misma prevé.

**Validez referencial:** la práctica da cuenta de elementos susceptibles de servir como referencia a otras prácticas.

Dada las características del premio debe existir también por parte de la organización que presenta su práctica **interés por compartir con otras organizaciones su experiencia y disposición y apertura para poder pensarla en otros contextos.**

## **2.6 ¿En qué consisten las instancias de intercambio?**

El proyecto prevé distintas instancias de intercambio con particulares objetivos en términos de producción de conocimiento útil:

- a- El Taller sobre Participación Ciudadana y Replicabilidad de Prácticas Sociales, de cuyas conclusiones se nutrió el diseño del proyecto.
- b- El proceso de selección de las Buenas Prácticas en Participación Ciudadana por parte de un jurado integrado por expertos pertenecientes a las entidades organizadoras, al ámbito académico y a la sociedad civil. En este proceso se prevé poner a prueba y discusión los criterios de selección, así como también las definición de buena práctica a la luz de la reflexión en torno a prácticas concretas. Como cierre de este de este desarrollo se prevé la realización de una mesa de debate abierta. En ambos casos se registrará y sistematizará lo producido.
- c- Un Taller de Reflexión con la participación de las 10 Buenas Practicas Seleccionadas que serán difundidas.
- d- La implementación del intercambio de Tres Buenas Prácticas seleccionadas con sus contrapartes solicitantes y con la facilitación y acompañamiento de las entidades organizadoras.

Las lecciones aprendidas en el proceso serán registradas en una publicación final que permitirá su difusión.